

Bogotá D.C 30 de agosto de 2021

**Señores**

**ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**

**Atn: Héctor Guerrero García**

**Alcalde (E) Local Ciudad Bolívar**

**Asunto:** Aval entrega de documentos cesión de derechos ARM

**Referencia:** Contrato de Contrato de obra COP-0304-2018; CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C

Cordial Saludo

Después de hacer la debida revisión de los documentos solicitados por el Fondo de Desarrollo Local con el proceso de de CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO No 304 de 2018 a favor de la empresa ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Esta interventoría INTERVENTORÍA Y CONTRUCIVILES S.A.S da aval a la documentación a favor de la empresa ARM consultoría y construcciones s.a.s se anexan los siguientes documentos:

- CONTRATO DE CESION DE DERECHOS
- CAMARA DE COMERCIO VIGENTE
- CEDULA REPRESENTANTE LEGAL ARM
- CERTIFICACION BANCARIA
- RUT

Atentamente



**CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA**  
Representante Legal Interventoría



Calle 127A # 7-19  
oficina 404  
Tel: 9371881

Interventoria y  
construciviles s.a.s  
900.107.376-1

Actividad económica  
4290 - 7110  
ICA 9.66/1000

## CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

Entre los suscritos, a saber, por una parte **JUAN PABLO RICCI RUIZ** mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 expedida en Bogotá D.C., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación legal de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con NIT No. 830.041.411-0, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CEDENTE, por una parte, y por la otra **VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ** mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.521.236 expedida en Ibagué Tolima, Representante Legal de la empresa **ARM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.212.455-6 y que en adelante se denominarán los CESIONARIO, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Cesión total de Derechos Económicos derivados del Contrato No. **304 DE 2018**, celebrado entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.", que se regirá por las siguientes cláusulas.

**PRIMERA.- Objeto.-** El CEDENTE manifiesta que de manera voluntaria realiza la cesión total a favor del CESIONARIO de los derechos económicos que a él le corresponde de la ejecución del Contrato No. **304 DE 2018**, celebrado entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.

**PARAGRAFO.-** Las partes convienen que esta cesión corresponde al cien por ciento (100%) del total de los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato a partir de la firma del presente acuerdo. **SEGUNDA. - Determinación y alcance del objeto.-** Los derechos que a través de este contrato se ceden incluyen todos los derechos patrimoniales, que se deriven del contrato No. 304 de 2018 incluyendo el saldo que se deba realizar al momento de la liquidación del contrato entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar de Bogotá y el cedente. Así mismo, esta cesión se da por todo el término de duración del contrato y el tiempo que se demore la liquidación del mismo, ya que el saldo que haya a favor del contratista al momento de la liquidación también este cedido en favor del cesionario. **TERCERA. -Eximente de Responsabilidad de pago a Acreedores del CEDENTE.** Las partes acuerdan que el cesionario esta liberado de realizar pagos de acreedores que tenga el cedente derivados de la ejecución del contrato No. **304 DE 2018** hasta la fecha de la cesión, celebrado entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y

JP

CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C., y que dicha responsabilidad es única y exclusivamente del CEDENTE **PARAGRAFO.** Igualmente, el CESIONARIO queda liberado del pago de acreencias laborales que estén en cabeza del CEDENTE. **CUARTA.- Exclusividad.-** Los CEDENTES manifiestan que los derechos económicos derivados del contrato No. **304 DE 2018**, celebrado entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C., no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen a la fecha de la cesión. **QUINTA. - Cláusula de solución de controversias.-** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, derivados del mismo, durante su etapa, contractual y post contractual se solucionara primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen solucionarla por la vía de la conciliación prejudicial – extrajudicial, si agotada la etapa de conciliación no se llegare a un acuerdo, las partes acudirán a la jurisdicción competente para que dirima la controversia, cuyo domicilio principal será la ciudad de Bogotá D.C. **SEXTA. - Gastos. -** Los gastos que llegare a ocasionar el presente contrato correrán por partes iguales entre las partes. **SEPTIMA. - Domicilio Contractual. -** Las partes contratantes estipulan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los dos (2) días del mes de agosto del año 2021.

EL CEDENTE,



**JUAN PABLO RICCI**

80.417.377 expedida en Bogotá

Representante Legal - CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

NIT No. 830.041.411-0

EL CESIONARIO



**VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ**

C.C. No. 1.110.521.236 expedida en Ibagué Tolima

Representante Legal - ARM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT No.

901.212.455-6

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2021 Hora: 16:14:31

Recibo No. AB21281581

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128158186D79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS  
Nit: 901.212.455-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03001404  
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 23 de junio de 2021

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 74 A N 49 A 91  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: armconstrucciones18@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 5837160  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 52 No. 72 24 Ap 404 T 1  
Torres  
De Nanandia  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: andrea\_civil@outlook.es  
Teléfono para notificación 1: 3115293441  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2021 Hora: 16:14:31

Recibo No. AB21281581

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128158186D79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2018, con el No. 02368349 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal los estudios, diseños, construcción y mantenimientos de obras civiles y arquitectónicas, alquiler de equipos para construcción, ejecución de todas las actividades de la arquitectura e ingeniería en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. Asesoría en interventorías, diseños, construcción y estudios en materia de: Diseños viales, arquitectónicos, diseños estructurales, diseños eléctricos, diseños hidro-sanitarios, topografía, interventorías, administración y gerencias de obras civiles. Realizaremos la compra de inmuebles para el mantenimiento, reparación y venta de inmuebles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$250.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2021 Hora: 16:14:31

Recibo No. AB21281581

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128158186D79**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. de acciones : 250.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$60.000.000,00  
No. de acciones : 60.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$60.000.000,00  
No. de acciones : 60.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser o no miembro de la Asamblea General De Accionistas. La sociedad también podrá designar un suplente con las mismas facultades que el titular, el cual actuará en ausencias temporales o absolutas del titular, y en este último caso, hasta que proceda la designación del nuevo titular. El representante legal, será elegido por la Asamblea General De Accionistas para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma, pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, no obstante, el representante legal no podrá celebrar actos o contratos que superen la cuantía de 200 S.M.L.M.V, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General De Accionistas en sus reuniones, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2021 Hora: 16:14:31

Recibo No. AB21281581

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128158186D79**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción se le haya delegado. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar a la Asamblea General De Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8) Convocar la Asamblea General De Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente por la Asamblea General De Accionistas según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2018 con el No. 02368349 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Viviana Andrea Rodríguez Muñoz	C.C. No. 000001110521236

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 2 del 1 de abril de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021 con el No. 02701137 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2021 Hora: 16:14:31

Recibo No. AB21281581

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128158186D79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Revisor Fiscal	German Humberto	C.C. No. 000000079892173
	Camacho Ladino	T.P. No. 90910-T

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 21 de agosto de 2018, inscrito el 22 de agosto de 2018 bajo el número 02368350 del libro IX, comunica el accionista único:

Viviana Andrea Rodriguez Muñoz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 22-08-2018

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7112

Actividad secundaria Código CIIU: 4210



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de agosto de 2021 Hora: 16:14:31

Recibo No. AB21281581

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128158186D79**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.985.421.500

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 6 de julio de 2021. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de agosto de 2021 Hora: 16:14:31**

Recibo No. AB21281581

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2128158186D79**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.521.236**

**RODRIGUEZ MUÑOZ**

APELLIDOS

**VIVIANA ANDREA**

NOMBRES

*Andrea Rodriguez Muñoz*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1992**

**IBAGUE  
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**29-MAR-2010 IBAGUE**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torre*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE



A-2900100-00588311-F-1110521236-20140612

0039014373A 1

6362924407

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto **02** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14669432757



(415)7707212489984(8020) 000001466943275 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 1 2 4 5 5 -	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico <b>3 2</b>
--	------------	--	-------------------------------------

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: <b>1</b>	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición: Año Mes Día
Lugar de expedición	28. País: <b>1 6 9</b>	29. Departamento: <b>1 1</b>	30. Ciudad/Municipio: <b>0 0 1</b>
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS			
36. Nombre comercial:			
37. Sigla:			

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 74 A 49 A 91			
42. Correo electrónico: armconstrucciones18@gmail.com	43. Código postal	44. Teléfono 1: 3 1 1 5 2 9 3 4 4 1	45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 7 1 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 8 2 1	48. Código: 4 2 1 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 8 2 1	50. Código: 1 2 4 1 1 1 4 1 1 2	51. Código	52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	4	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
07- Retención en la fuente a título de renta  
09- Retención en la fuente en el impuesto  
14- Informante de exogena  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**Para uso exclusivo de la DIAN**59. Anexos: SI  NO 60. No. de Folios:    61. Fecha:      

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MUÑOZ VIVIANA ANDREA

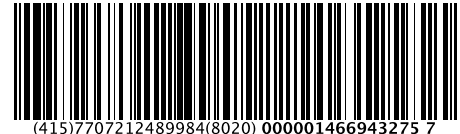
985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14669432757



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 1 2 4 5 5 - 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/>	<input type="text"/>	82. Nacional:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %
72. Número:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público:	<input type="text" value="0"/> %
73. Fecha:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	84. Nacional privado:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero:	<input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text"/>	86. Extranjero público:	<input type="text" value="0"/> %
76. Fecha de registro:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>	87. Extranjero privado:	<input type="text" value="0"/> %
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/>	<input type="text"/>		
78. Departamento:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio:	<input type="text" value="4"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>		
Vigencia:				
80. Desde:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="Año"/> <input type="text" value="Mes"/> <input type="text" value="Día"/>		
81. Hasta:	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="Año"/> <input type="text" value="Mes"/> <input type="text" value="Día"/>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:  
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año"/> <input type="text" value="Mes"/> <input type="text" value="Día"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año"/> <input type="text" value="Mes"/> <input type="text" value="Día"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año"/> <input type="text" value="Mes"/> <input type="text" value="Día"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año"/> <input type="text" value="Mes"/> <input type="text" value="Día"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año"/> <input type="text" value="Mes"/> <input type="text" value="Día"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
---------------------------	--	---	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	------------	---

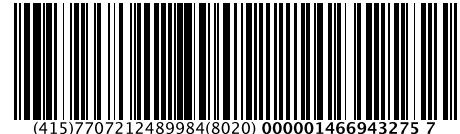
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14669432757



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 1 2 4 5 5 - 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

**Representación**

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 8 2 1		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 1 1 1 0 5 2 1 2 3 6	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido MUÑOZ	106. Primer nombre VIVIANA	107. Otros nombres ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

**Colombia, un compromiso que no podemos evadir.**



**BANCO DAVIVIDA S.A  
CERTIFICA**

BOGOTA  
COLOMBIA,

2020/06/09

El Banco Davivienda certifica que la empresa **ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ES SAS** con Nit **9012124556** , posee una cuenta de Ahorros numero **0055-0024-6631** con nuestra entidad y se encuentra Activa a la Fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 09 días del mes de Junio de 2020.

Cordialmente,



Firma Autorizada  
BANCO DAVIVIENDA

Comprobante,